

QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La suscrita, diputada María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención 55, fracción II, 56, 62 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es de someter a consideración de este pleno iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Educación, para lo cual presento las siguientes

Consideraciones

En la actualidad la adicción extrema al celular, se ha transformado en una enfermedad invisible para la gran mayoría de la población, sin embargo, en enero del 2015, la Organización Mundial de la Salud, reconoció a este nuevo anglicismo derivado de las palabras **“no-mobile-phone-phobia”**, como una enfermedad mental a tratar, ya que este padecimiento se describe como el miedo irracional a no tener consigo el teléfono móvil, salir de casa sin él y angustiarse, una verdadera adicción al celular. Asimismo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud:¹

- “Al ciudadano de la red o internauta, se le ha denominado **“netizen”**, un acrónimo generado para señalar a toda persona que tiene una vida activa y permanente en el internet (con todas sus múltiples aplicaciones).
- A su vez, la **“hiperconexión”** por su parte hace referencia a la constante y exagerada conexión que tiene un **“citizen”**, causando una mayor vida virtual que la real, esto a través del uso de redes sociales y apps que lo mantienen comunicado en todo momento, lo que detona irónicamente un aislamiento de la persona: una crisis de soledad”.²

Esta combinación, ha provocado que el ser humano llegue a tener una múltiples personalidades, por un lado durante el día en su dinámica interpersonal, tiende a comportarse de cierta forma frente a otro, sin embargo, adquiere una diferente faceta y desenvolvimiento en redes sociales como: Twitter, Facebook, Snapchat, Whatsapp, y demás; muchas veces mostrando el ideal de la persona que anhela ser a causa de los estereotipos sociales.³

En los últimos años, la comunicación interpersonal ha evolucionado drásticamente. Toda vez, que ya no hace falta que las personas estén juntas en un mismo sitio para comunicarse entre sí. Hoy en día, existen miles de formas para lograr comunicarse a distancia: los teléfonos celulares, el internet y sus redes sociales, son los que la llevan. No sólo los adultos hacen uso (y a veces abuso) de la nueva tecnología para comunicarse, sino que los menores de edad, siendo estos los más vulnerables a la adicción de éstas aplicaciones y aparatos, volviéndose presa fácil de las campañas publicitarias de las empresas de telecomunicaciones.⁴

De lo anterior, nace la pregunta para muchos padres de familia y maestros

“¿A qué edad se le puede dar un celular a un niño?” Para responder a esta pregunta, hay varios factores que hay que tomar en cuenta: factores psicológicos, sanitarios y de seguridad ya que los teléfonos móviles no son juguetes para niños.⁵

En el año 2009, se desarrolló en España un estudio sobre: “Seguridad infantil y costumbres de los menores con la telefonía móvil; el análisis de los resultados permitió establecer las siguientes conclusiones:

- “El teléfono móvil se ha convertido en un nuevo instrumento de ocio: el 24 por ciento de los menores realiza llamadas y el 50 por ciento manda SMS a diario.
- El 30 por ciento de los menores que utilizan estos aparatos ya ha adquirido juegos para el mismo.
- Un 72 por ciento de los menores ha recibido mensajes invitándole a participar en sorteos o juegos de azar.
- Un 38 por ciento de los menores afirma sentirse mal cuando se ve obligado a prescindir de su móvil. De ellos, un 10 por ciento afirma haberlo pasado fatal sin su teléfono. Un 11 por ciento reconoce haber llegado a mentir, engañar, incluso robar dinero a sus padres para recargar el saldo de su teléfono.
- Un 25 por ciento tiene un gasto con el teléfono que considera excesivo.
- Un 18 por ciento de los menores se ha sentido acosado a través del móvil.
- Un 19 por ciento reconoce haber enviado mensajes insultantes o amenazantes
- Un 7 por ciento ha chateado alguna vez a través del móvil con desconocidos.
- Un 9 por ciento ha recibido fotografías con contenido pornográfico. El mismo año, la UNAF (Union Nationale des Associations Familiales) llevó a cabo un estudio similar en Francia “Estudio UNAF/Acción Inocencia sobre los adolescentes y el teléfono móvil”
- El objetivo de ese estudio ha sido doble: primero saber cómo los jóvenes utilizan su móvil para luego sacar conclusiones susceptibles de ayudar a los padres a guiar mejor a sus hijos con el uso de su teléfono celular (uso que cambia con la edad de los niños). En ese estudio se observó que: · Más del 70 por ciento de los adolescentes tienen un teléfono móvil. · En general, los adolescentes hablan con sus padres sobre qué tipo de teléfono quieren y qué plan quieren asociar pero no sobre cómo van a utilizar el teléfono.
- En las aulas: 56 por ciento de teléfonos ha sonado en clases, 47 por ciento han utilizado su teléfono en horario de clases, 7 por ciento han filmado a su profesor durante la clase.
- Acoso: 16 por ciento han sido víctimas de acoso a través del celular y 24 por ciento han recibido mensajes con contenido sexual por parte de sus compañeros o desconocidos. Ambos estudios reflejan una realidad que nos toca cada vez más.
- Aspectos psicológicos a tener en cuenta: del uso al abuso y a la adicción Los primeros síntomas del abuso de las nuevas tecnologías son: inquietud, cambios repentinos de carácter, irritabilidad, angustia y aislamiento; disfuncionalidad en lo cotidiano, pérdida de concentración, etc. cuya consecuencia inmediata es la baja de calidad en los estudios y las distracciones en la hora clase.

- Hay que recordar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC) consideran que los teléfonos celulares son “posiblemente carcinogénicos para los humanos y se clasifican, por ello, en la categoría “2B”⁷.
- Pocas personas aprecian que todos estos dispositivos inalámbricos vienen con advertencias en letra pequeña de los fabricantes.
- En la mayoría de los manuales de usuarios de los teléfonos móviles aparece la siguiente nota: “mantener el teléfono a 2,5cm del cuerpo”. Además, hay que recordar que tal aviso fue diseñado pensando en que el teléfono sería utilizado por un hombre grande con una cabeza grande y que utilizaría su teléfono menos de media hora al día. Para hacerse una idea del radio de alcance de la irradiación:
 - La penetración de la radiación en la cabeza de un hombre adulto es muy diferente de la de una pequeña cabeza de un niño.
 - El cerebro de un niño, sano o no, está encajonado en un cráneo más delgado, es por eso que absorben más radiación de microondas. Los cerebros de los niños con problemas de aprendizaje, autismo u otros trastornos neurológicos pueden ser más vulnerables a los daños que los de sus amigos y familiares saludables”.⁶

Por otro lado, a nivel internacional, existen “más de 7 mil millones de personas en el mundo que usan un dispositivo electrónico para comunicarse, cifra que va en aumento, dada la innovación en la que incurre la tecnología en la comunicación e información para enganchar a más usuarios cada día.

Por ello, es importante conocer e identificar los principales síntomas provocados por la nomofobia:

- Palpitaciones
- Sensación de ahogo
- Angustia
- Desesperación
- Alteración del sueño
- Revisar el teléfono innumerables veces
- Malas relaciones interpersonales
- Falta de atención a lo que ocurre a su alrededor
- La persona no se da cuenta de que padece nomofobia, porque el celular se ha convertido en una herramienta que permite comunicarse de manera directa con su familia, el trabajo y en el diario vivir.
- Adicional, la adicción a las redes sociales y a los dispositivos electrónicos es real y se deben tomar las medidas necesarias para no dejarse afectar.

- En cuanto a la edad, la nomofobia suele darse mucho más en adolescentes, pues ellos tienen más necesidad de ser aceptados dentro del grupo social. Sin embargo, suele ser más común en el sexo femenino, pues la estructura cerebral de las mujeres hace que tengan más facilidad para comunicar y más necesidad afectiva que los varones.

Es por ello, que solicito urgentemente se realicen campañas dentro de las aulas escolares para que los padres y maestros identifiquen a los menores que padecen alguno o varios de los síntomas citados con antelación y así lograr un control respecto al uso inadecuado de Tablets, Smartphones o aparatos inteligentes, que ponen en riesgo la salud de nuestro niños.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona un inciso VII, recorriendo los subsecuentes al artículo 33 de la Ley General de Educación

Propuesta por la diputada María Victoria Mercado Sánchez.

Artículo Único. Se adiciona un inciso VII, recorriendo los subsecuentes al artículo 33 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 33. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

I. a VI...

VII. Se realizarán campañas educativas tendientes a elevar el bienestar de la población, tales como programas respecto al uso adecuado de tabletas, teléfonos inteligentes, internet y redes sociales en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, logrando así evitar el trastorno de nomofobia entre los alumnos.

[...]

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 El netizen y la nomofobia. <http://www.e-consulta.com/opinion/2017-03-25/el-netizen-y-la-nomofobia>

2 netizen y la nomofobia. <http://www.e-consulta.com/opinion/2017-03-25/el-netizen-y-la-nomofobia>

3 El netizen y la nomofobia. <http://www.e-consulta.com/opinion/2017-03-25/el-netizen-y-la-nomofobia>

4 Los teléfonos móviles y los menores de edad. [http://adnsureste.info/los-telefonos-moviles-y-los-menores-de-edad-1800 -h/](http://adnsureste.info/los-telefonos-moviles-y-los-menores-de-edad-1800-h/)

5 Los teléfonos móviles y los menores de edad. [http://adnsureste.info/los-telefonos-moviles-y-los-menores-de-edad-1800 -h/](http://adnsureste.info/los-telefonos-moviles-y-los-menores-de-edad-1800-h/)

6 Los teléfonos móviles y los menores de edad. [http://adnsureste.info/los-telefonos-moviles-y-los-menores-de-edad-1800 -h/](http://adnsureste.info/los-telefonos-moviles-y-los-menores-de-edad-1800-h/)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de septiembre del 2017.

Diputada María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica)